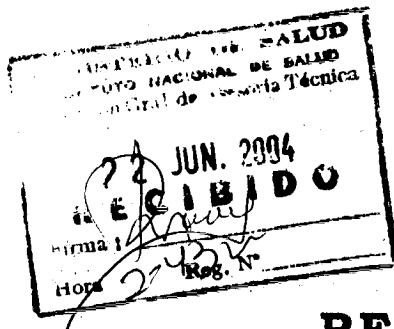


06AT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 414-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Junio del 2004

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República de Uruguay y el Instituto de Higiene, en el marco de la RED de laboratorios Sudamericanos para la Estandarización del Inmunodiagnóstico de la Hidatidosis del Estudio Interlaboratorio para el establecimiento del valor diagnóstico de distintos antígenos de Echinococcus granulosus, fue invitada la Bióloga Elizabeth Sánchez Romani, servidora del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, a la pasantía de entrenamiento en Estandarización de Serología Hidática, realizado en la ciudad de Montevideo Uruguay del 19 al 21 de abril del presente año;

Asimismo su participación como ponente en representación del Instituto Nacional de Salud, en el WORKSHOP realizado del 22 al 23 en la ciudad de Montevideo Uruguay;

Que, la participación en los referidos eventos por parte de la Bióloga Elizabeth Sánchez Romani, no ha irrogado gastos al Estado Peruano;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la autorización de viaje para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados por el Titular de la entidad correspondiente;

Que, con informe Nº 378-2004-OEP-OGA/INS de la Oficina Ejecutiva de Personal comunica la realización de la acción de personal y el diagnóstico situacional de la citada servidora;

Estando concordante con la opinión vertida en el Memorando Nº 189-2004-OGAJ/INS, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Numeral 17.1 del Artículo 17º de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27619 Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos;

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

24 JUN. 2004

RECIBIDO

Hora 8:17 Firmado



Ins
25-06-04



En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:



Artículo 1° .- AUTORIZAR con eficacia al 19 de abril 2004, el viaje y la participación de la Blga. **Elizabeth Luz SANCHEZ ROMANI** del Centro Nacional de Salud Pública Instituto Nacional de Salud, a la pasantía de entrenamiento en Estandarización de Serología Hidatídica, como asimismo su participación como ponente en representación del Instituto Nacional de Salud, en el WORKSHOP realizado en el ciudad de Montevideo- Uruguay del 19 al 23 de abril del 2004, inclusive.

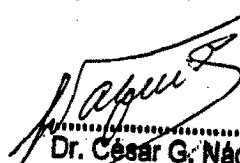


Artículo 2° .- La presente Resolución no ha irrogado gastos el Estado ni concedido derecho a exoneración aduanera de ninguna clase o denominación.

Artículo 3° .- Distribuir la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente e interesada.

Regístrese y comuníquese,




.....
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
FIECO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N° Lima 22/06/004
Bach. Contab. Yojany Llacsahuanga Nuñez
FEDATARIA